



## NOTA DE PRENSA

# AENOR certifica a la empresa matriz de PANTOJA Grupo Logístico con la UNE-19601

*Este certificado acredita la implementación de un Sistema de Gestión de Prevención de Delitos y Riesgos Penales conforme a los requisitos de la Norma UNE 19601*



Imagen: izquierda, Antonio Pérez, Director Territorial AENOR en Andalucía y Extremadura; y Javier Lafuente, CEO de PANTOJA Grupo Logístico

Juan Luis PANTOJA e Hijos SL, empresa matriz de PANTOJA Grupo Logístico, ha obtenido el certificado AENOR que acredita que esta sociedad ha implantado un Sistema de Gestión de Prevención de Delitos y Riesgos Penales conforme a los requisitos de la Norma UNE 19601.

Este reconocimiento certifica que esta sociedad del Grupo ha adoptado un Modelo de Prevención de Delitos encargado de la supervisión, vigilancia y control de los requerimientos legalmente exigidos. Asimismo, promueve una cultura empresarial ética y de respeto al Derecho, reflejada en las acciones de sus órganos de gestión y administración, así como en su equipo directivo. El certificado UNE 19601, que tiene una validez de tres años, implica varias ventajas significativas para la empresa:

- Prevención de la comisión de delitos y reducción del riesgo penal.
- Fomento de una cultura empresarial ética y de cumplimiento legal.
- Ventaja competitiva y generación de confianza ante terceros, incluyendo clientes, accionistas, socios de negocio y autoridades judiciales.
- Mejora de la reputación organizacional.

La obtención del certificado conforme al estándar nacional UNE 19601 demuestra la debida diligencia y las mejores prácticas en la prevención y detección de conductas contrarias al Código Penal. Además, avala que el modelo de prevención de delitos de Juan Luis PANTOJA e Hijos SL se ajusta a ese estándar. La Norma UNE 19601 establece requisitos específicos, tales como:

- Identificación, análisis y evaluación de los riesgos penales.
- Uso de procedimientos para la notificación de conductas potencialmente delictivas.
- Supervisión del Sistema por parte del órgano de Compliance Penal.
- Creación de una cultura empresarial que integre la política y el Sistema de Gestión de Compliance.

Durante los tres años de validez del certificado, AENOR llevará a cabo auditorías anuales de seguimiento para verificar el continuo cumplimiento de los requisitos de la norma. El sistema establecido por la UNE 19601 presenta una estructura común a las normas internacionales ISO de sistemas de



gestión, lo que permite su integración con otros sistemas de gestión. Este mismo proceso de certificación se está realizando con el resto de las empresas del Grupo, en aras de garantizar buenas prácticas para prevenir delitos, reducir el riesgo, y fomentar una cultura empresarial ética y de cumplimiento con la Ley.



Imagen: izquierda, Aitor Medina, Chief Financial Officer y Compliance Officer de PANTOJA Grupo Logístico; centro, Javier Lafuente, CEO de PANTOJA Grupo Logístico; derecha Antonio Pérez, Director Territorial AENOR en Andalucía y Extremadura.